CARTA DE PAGO

CONFORMIDAD PROFESIONAL

TERMINACION DE JUICIO

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO

SE RESTITUYAN FONDOS EMBARGADOS
DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

SEÑOR JUEZ:

SILVANA M. MUJICA por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, en los autos Nº 2000/2018 caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BERCHESSI P/ EJEC.", a V.S. digo:

I.- Que siguiendo expresas instrucciones recibidas de mi mandante y habiendo sido cancelado el crédito reclamado en esta causa vengo a otorgar formal carta de pago, prestando, asimismo los profesionales actuantes su conformidad profesional.-

III.- Que, asimismo, solicito la terminación y archivo de las presentes actuaciones, el levantamiento de las medidas cautelares y, la devolución de la documentación original.-

SERÁ JUSTICIA.-

SILVANA MARÍA MUJICA
ABOGADA
M.P. 6-44414
C.S.J.N. T° 76 - F° 417

Signature Not Verified
Digitally signed by SILVANA MARÍA MUJICA
Date: 2022.08.12 13:16:00 ART